

Facultad de
Ciencias Exactas



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expediente Nro. 700-000993/19-000

/// La Plata,

27 MAYO 2019

VISTO

la presentación efectuada por la Srta. Gabriela Cogo, Consejera Directiva por la primera minoría del Claustro Estudiantil solicitando facilidades académicas a todos los claustros de la Facultad para concurrir al Congreso de la Nación el martes 28 de mayo en el marco de la presentación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (fs.1 y 2);

CONSIDERANDO

que el proyecto mencionado será presentado en el Congreso de la Nación en el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer,

que la Universidad Nacional de La Plata ha demostrado a través del Honorable Consejo Superior su voluntad política de apoyar y acompañar la Ley por la Interrupción Voluntaria del Embarazo,

el tratamiento del tema en la sesión del 17-05-19,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

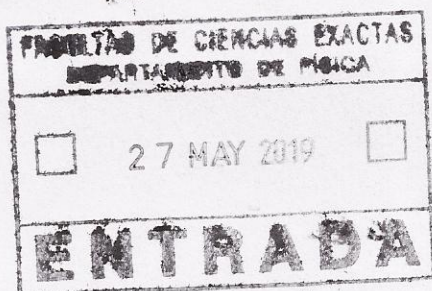
(por unanimidad 14 votos),

RESUELVE:

1ro. - Otorgar facilidades académicas a todos los claustros de la Facultad para concurrir al Congreso de la Nación el martes 28 de mayo en el marco de la presentación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.-----

2do. - REGÍSTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMÍTASE copia de la presente resolución a los distintos Claustros de esta Casa de Estudios y a los Departamentos que integran la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.-----

pda



RESOLUCIÓN:

Prof. Dr. Francisco J. SPERONI AGUIRRE
Secretario Académico

Prof. Dr. Mauricio F. ERBEN
Decano

Nº 1092